I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº555

CASTRO, 12 de Abril de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº1510 del 26.11.2018, que designa Alcalde Subrogante; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la cantidad de $14.000 a la funcionaria Sra. Roxmary Oyarzo Vera, , por gastos de traslado comisión servicio en la ciudad de Puerto Montt, asistencia presentación Plan de Trabajo Regional 2019 SERNAMEG, y Planificación Programa Mujeres Jefas de Hogar, el día 10 de Abril 2019, de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de $13.830 a la funcionaria Sra. Daniela Pérez Macías, por gastos de traslado comisión servicio en la ciudad de Puerto Montt, asistencia presentación Plan de Trabajo Regional 2019 SERNAMEG, y Planificación Programa Mujeres Jefas de Hogar, el día 10 de Abril 2019, de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/rbc.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-